

Expositora: Bilbao, Carla - Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Mesa N° 2: Políticas de Comunicación y cultura.

Título: Situación laboral de los trabajadores de los medios comunitarios de la provincia de Córdoba.

Introducción

En Argentina, en 2009 se sancionó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26522 (LSCA) que fue reformada por decreto en 2015 y 2016. La LSCA reconoce a los medios audiovisuales no lucrativos como prestadores de servicios de radiodifusión y les reserva un tercio del espectro radioeléctrico.

Sin embargo ni las asociaciones que los nuclean, ni los gremios como el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (CISPREN), ni los organismos estatales del área como el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) cuentan aún con información centralizada, sistematizada y completa sobre la situación de los trabajadores de los medios comunitarios - como tampoco sobre sus áreas de cobertura, audiencias y posibilidades de desarrollo en términos sociales, institucionales y económicos- necesaria para la formulación de sus estrategias organizacionales y de políticas públicas adecuadas para el sector.

Es por eso que el objetivo de este trabajo es indagar sobre la situación laboral de los trabajadores en las radios y televisoras comunitarias de la provincia de Córdoba, dentro de los proyectos políticos-comunicacionales de estos medios y de sus condiciones de producción actuales y avanzar en el análisis de la sostenibilidad de los mismos.

Las preguntas que guían mi investigación se pueden resumir en las siguientes: ¿cómo se define a los trabajadores/voluntarios/militantes de los medios comunitarios? ¿cómo se autoreconocen? ¿consideran su actividad como un empleo, militancia o un voluntariado? ¿cuál es su situación gremial y legal? ¿cuántos trabajadores son en cada medio comunitario? ¿cómo se realiza la división del trabajo? ¿qué roles y funciones organizan la actividad en el medio? ¿cuántas horas se trabaja por día? ¿cómo son las rutinas de trabajo? ¿cómo se profesionalizan los trabajadores de medios comunitarios en Córdoba?

La importancia de este trabajo radica en aportar esos datos que aún no han sido sistematizados ni registrados por el Estado, las redes de medios del sector o la academia de la provincia y el país.

Además, el contenido de la investigación fue solicitado por el Círculo Sindical de Prensa y la Comunicación de Córdoba (CISPREN) y por algunos medios comunitarios preocupados por evaluar la situación del sector. La información que surge de este estudio constituye una

herramienta de utilidad para conocer la situación del sector y para que organizaciones, instituciones estatales de comunicación puedan tomar medidas y generar políticas pertinentes. Para dar respuestas a las preguntas introductorias, desarrollaré los siguientes pasos, no necesariamente cronológicos:

- Relevamiento de dimensiones y categorías sobre la situación laboral de los trabajadores de medios comunitarios, formuladas por sindicatos de prensa y academias provinciales y nacionales.
- Relevamiento y análisis de estatutos y convenios de periodistas, elaborados por sindicatos de la prensa y la comunicación.
- Entrevistas en profundidad a los miembros de las emisoras comunitarias relevadas por el equipo de investigación “Sociedad civil, Estado y derechos y políticas de comunicación y la cultura”.
- Reconstrucción y análisis de la situación actual de la dimensión institucional respecto a la situación laboral de los trabajadores de radios y televisoras comunitarias de la provincia de Córdoba.

Finalmente, cabe mencionar que este trabajo parte y se enmarca dentro un relevamiento y la caracterización de las radios y televisoras comunitarias de la provincia de Córdoba, que estoy realizando junto a la doctora Natalia Traversaro dentro del equipo de investigación “Sociedad civil, Estado y derechos y políticas de comunicación y la cultura” dirigido por la doctora María Soledad Segura.

Medios comunitarios en la provincia de Córdoba

Para realizar esta investigación parto de la definición de medios comunitarios propuesta por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 22522, que en su artículo 4 expresa:

Emisoras comunitarias: Son actores privados que tienen una finalidad social y se caracterizan por ser gestionadas por organizaciones sociales de diverso tipo sin fines de lucro. Su característica fundamental es la participación de la comunidad tanto en la propiedad del medio, como en la programación, administración, operación, financiamiento y evaluación. Se trata de medios independientes y no gubernamentales. En ningún caso se la entenderá como un servicio de cobertura geográfica restringida. (LSCA N° 22522, 2009, art.4)

Estos medios no poseen al lucro como orientador de sus prácticas y se presentan como propuestas antagónicas al sistema de medios formado por empresas concentradas y con fines económicos. Los medios comunitarios, por el contrario, tienen como “horizonte explícito la transformación de relaciones sociales de desigualdad (...) proponen, de alguna forma y en alguna medida, intervenir en el terreno simbólico para contribuir a la construcción de sociedades más justas.” (Segura et al., 2016).

En Argentina, las radios y televisoras comunitarias, populares y alternativas nacieron en el contexto de recuperación democrática iniciado en 1983 con el objetivo de contribuir a la transformación de relaciones sociales de desigualdad (Segura et al., 2017). En Córdoba las primeras emisoras comunitarias también surgieron desde 1983, en el periodo de apertura democrática. Así en 1988 nace Radio Sur y en 1989 La Ranchada, radios que lograron, entre ambas, una audiencia de casi 35 mil personas (Urioste, 2016).

Actualmente, según el relevamiento que estamos realizando junto a Natalia Traversaro desde mayo de 2018, existen 28 medios comunitarios en funcionamiento en la provincia de Córdoba, distribuidos de la siguiente manera: 6 radios en Córdoba Capital y 21 radios y 1 televisora en el interior cordobés.

Sostenibilidad institucional

En “Documento de trabajo. Sostenibilidad en las radios y televisoras comunitarias, populares y/o alternativas. Dimensiones, categorías e indicadores” (Segura et al., 2017) se sostiene que “...es posible definir a la sostenibilidad como la capacidad para superar -en diferentes dimensiones- los conflictos internos y las dificultades externas.” (2017, p.4). Y propone contemplar la sostenibilidad desde 4 dimensiones fundamentales: económica, institucional, social y de producción.

En este caso, para dar respuesta a los problemas planteados, utilizaré la dimensión institucional que refiere entre otras cosas a las formas de organización, y la profesionalización de los trabajadores.

Fuerza laboral

Al hablar de los trabajadores me refiero a quienes están colaborando en el funcionamiento diario del medio; aunque no posean una relación laboral legal y/o estable. Además es indispensable retomar los tres actores que se pueden contemplar dentro de este campo, propuestos por Natalia Vinelli y Mariano Suárez (2018) que son:

los ‘viejos’ (el núcleo de trabajadores y trabajadoras con contratos estables, beneficios sociales, etc.); los “nuevos” (trabajadores subempleados, flexibilizados, con contratos precarios o subcontratos: pasantes, becarios, colaboradores; pero también aquellos atravesados por los nuevos soportes), y los que podríamos llamar muy provisoriamente “emergentes”: una heterogénea cantidad de experiencias comunicacionales afloradas desde la economía informal -o formal pero por fuera de la concepción empresaria tradicional-, impulsadas especialmente luego de la crisis económico-social de 2001/2002, aunque con una larga tradición en el subcontinente.

Finalmente, a partir del relevamiento realizado con Traversaro, encontramos que en general, los proyectos de comunicaciones son llevados adelante por colaboradores, voluntarios o bajo la forma de trabajo no asalariado. En el caso de cooperativas suele garantizarse un ingreso para

quienes se ocupan de determinadas tareas dentro del marco de trabajo cooperativo.

Bibliografía

- Urioste Joaquín (2016), Tesina de grado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC) “Las prácticas de las emisoras comunitarias de Córdoba (2009-2015)”.
- Ley 22522. Boletín Oficial de la República Argentina, Argentina, 2009.
- Segura María Soledad (2014). *Derechos Laborales y Sustentabilidad*. El Cactus 3 (3), Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cactus/article/view/9641> (última visita 28/02/2019).
- Segura M. S., Hidalgo A. L., Kejval L., Linares A., Longo V., Traversaro N. y Vinelli N. (2016). “Los medios comunitarios ante las nuevas políticas de comunicación”. Ponencia presentada en el Congreso de la Red de Carreras de Comunicación REDCOM 2016. Disponible en <https://comunicacionsfl.wordpress.com/2016/10/19/los-medios-comunitarios-ante-las-nuevas-politicas-de-comunicacion/>
- Segura et al. (2017). “Regresión. Las nuevas políticas para medios comunitarios en Argentina.” Logos, [S.l.], v. 24, n. 1, ago. 2017. ISSN 1982-2391. Disponible en: <<https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/logos/article/view/28266/21304>>. Fecha de acceso: 12 feb. 2019 doi:<https://doi.org/10.12957/logos.2017.28266>.
- Segura et al. (2017) “Documento de trabajo. Sostenibilidad en las radios y televisoras comunitarias, populares y/o alternativas. Dimensiones, categorías e indicadores.” elaborado por el Equipo PIO-CONICET Las radios y televisoras comunitarias desde la Ley 26522: condiciones, estrategias y desafíos. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0B6980YoYiokhZWIgely0cGxrTVk/view> (última consulta 26/02/2019).
- Suárez Mariano y Vinelli Natalia (2018). “La Sindicalización del trabajo autogestivo”. Disponible en http://www.aal.org.ar/articulo_revista/la-sindicalizacion-del-trabajo-autogestivo/